

*Acuerdo de 11 de enero, nombrando cirujano de la guardia de los SS. PP.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades

ACUERDA:

1º Nómbrase Cirujano de la guardia de los SS. PP. al señor Lcdo. don Alejo Mayorga, quien disfrutará del sueldo de cuarenta pesos mensuales.

2º Comuníquese á quienes corresponde—Managua, enero 11 de 1868—Guzman.

